

RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA No.2432

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria N°2432, lo tanto quedaría de la siguiente manera:

**Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Extraordinaria N°2432
Miércoles 11 de Setiembre del 2024
Orden del día**

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: ICAFE Virtual-Zoom

Temas de señores directores

1. Aprobación del orden del día – (5 min)

Temas de la Administración

2. Unidad de Estudios Económicos - (min)

2.1 Propuesta de flexibilización para contratos de consumo nacional: cierre de la cosecha 2023-2024

3. Contratos de precios bajos

4. Seguimiento a la audiencia con el Ministro de Agricultura y Ganadería

5. Seguimiento al acuerdo N°6 de la sesión 2431-tema de Regionales

Cierre Aprox. 3:00 p.m.

Aprobado por unanimidad y en firme.

Ingresar el señor Víctor Carvajal 1:10

Acuerdo N°02: Los señores directores, acuerdan modificar el orden del día para trasladar el punto 4 Seguimiento a la audiencia con el Ministro de Agricultura y Ganadería, como punto 2 y que primero se atienda ese tema sin la Administración del ICAFE, para permitir al señor Ministro conversar con la Junta Directiva de manera privada.

Aprobado por unanimidad y en firme.

2. SEGUIMIENTO A LA AUDIENCIA CON EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Acuerdo N°03: Los señores directores, en atención a la participación del señor Víctor Carvajal Porras- Ministro de Agricultura y Ganadería, en la sesión extraordinaria N°2432 celebrada el 11 de setiembre del 2024, y en respuesta a la posición externada por él, en la cual se muestra total disposición al diálogo y a la intención de reconstruir la relación MAG-ICAFE en pro de la actividad cafetalera, se acuerda solicitarle respetuosamente al señor Ministro como miembro de Junta Directiva del ICAFE que por favor reconsidere y valore revertir las decisiones tomadas por parte del MAG en relación a la permanencia del ICAFE en las oficinas regionales de Pérez Zeledón y Occidente. Esto de cara a la reunión que se tendrá el día 12 de setiembre del 2024 con las señoras y señores delegados y firmas beneficiadoras de ambas regiones, para lo cual agradecemos nos apoye con una nota de respuesta a este acuerdo de Junta Directiva y al oficio de la Dirección Ejecutiva Número DEJ/662/2024 enviado el 05 de setiembre del 2024 a la mayor brevedad, con el objetivo de

mostrar la disposición externada en esta sesión e informar oportunamente y con un sentido constructivo a los interesados convocados en dicha reunión.

Aprobado por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°04: Los señores directores, en atención a la participación del señor Víctor Carvajal- Ministro de Agricultura y Ganadería, en la sesión de hoy y en virtud de la disposición mostrada para buscar un instrumento que permita la construcción de propuestas para el sector cafetalero en la búsqueda de la construcción de fortalecer la institucionalidad del MAG y el ICAFE y la búsqueda de soluciones para la actividad; acuerdan instruir al Directorio de la JD para que se construya un mecanismo de mediación y negociación con el MAG de manera formal mediante el cual se integre el MAG, ICAFE y FONASCAFE bajo el acompañamiento de representantes de los sectores como la Cámara de Cafetaleros y el Sector Cooperativo preferiblemente en la figura de don Guido Vargas. Lo anterior según las conversaciones y la reunión que se sostuvo hoy por la mañana, de la cual tanto el señor Ministro dio un parte y el señor Ronald Peters también; donde participó el Ministro, Don Guido Vargas y el señor Ronald Peters en conjunto con Mario Arroyo Gerente de Coopronaranjo. Que dicho mecanismo pueda ser presentado a la Junta de Directiva para ser validado y finalmente elevado al MAG como una propuesta de la Junta Directiva para establecer una forma de construcción con el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el futuro.

Aprobado por unanimidad y en firme.

Se procede a leer la nota de respuesta al audio del señor Ministro.

Acuerdo N°05: Los señores directores, acuerdan instruir a la Administración y solicitarle a nuestra compañera de Junta Directiva, la señora Irene Sáenz, para que se trabaje en conjunto con la Administración para sensibilizar ambos documentos que se han trabajado de cara a responder al sector cafetalero nacional en relación a la situación con el MAG y en respuesta al audio que circuló del señor Ministro, tomando en cuenta todas las consideraciones y puntos de vista que se ha manifestado durante esta discusión. Y que eso pueda ser entonces verificado por el directorio para su circulación o que se envíe a cada uno de manera individual.

Aprobado por mayoría y en firme.

Sr. Fernando justifica su voto en contra porque le gustaría que se socializara con toda la JD

Se recomienda al FONASCAFE hacer una circular con respecto a los temas expuestos en el audio con lo que le compete.

Temas de la Administración

3. UNIDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

2.1 PROPUESTA DE FLEXIBILIZACIÓN PARA CONTRATOS DE CONSUMO NACIONAL: CIERRE DE LA COSECHA 2023-2024

(ACUERDO REVISADO POR LA UEEM)

Acuerdo N°06: Los Señores Directores en consideración a lo expuesto por la industria cafetalera respecto a que la cosecha 2023-2024 tuvo importantes problemas de calidad, que en consecuencia y de manera fortuita en estos momentos hay una alta oferta de cafés de baja calidad y poca demanda, presionando los precios; que el café que queda por vender principalmente se trata de calidades inferiores; que se quiere evitar que quede café por vender al final del periodo de comercialización y que con fundamento en el análisis técnico-económico presentado por el ICAFE se justifica una

medida de flexibilización temporal; acuerdan autorizar a la Administración para que pueda aprobar contratos de compraventa de café de precio bajo aplicando un descuento adicional de un 140% a los diferenciales mínimos de referencia que el ICAFE disponga para las combinaciones de calidad y preparación:

- Segundo Pergamino y Recataduras

- Tercer Pergamino con Chorro Americano, Cataduras y Otros Inferiores

esto independientemente del TIPO de café. Esta medida se aplicará solo para los contratos de consumo nacional de la cosecha 2023-2024 hasta finalizar el periodo de comercialización de la misma. Los contratos catalogados como de precio bajo cuya diferencia sobrepase lo aquí propuesto, serán resueltos por la Junta Directiva y necesariamente requerirán de la presentación de una muestra del café tranzado.

Aprobado por unanimidad y en firme.

4. CONTRATOS DE PRECIOS BAJOS

Caso A-(no se presentó quedó pendiente)

Caso B

Acuerdo N°07: *Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número P023.786A de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.*

Aprobado por unanimidad y en firme.

Caso C

Acuerdo N°08: *Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo (traslado de cosecha) con precio bajo, número 25-078 de la cosecha 2024-2025, por considerarse:*

- Que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.*
- Que los contratos provienen de un traslado de cosecha en la cual el beneficio no tiene la capacidad para cumplir con la entrega y calidad pactada en la cosecha 2023-24*

Y se acepta el acuerdo o arreglo entre partes, a razón de que el beneficio pueda cumplir en la cosecha siguiente.

Aprobado por unanimidad y en firme.

Caso D

Acuerdo N°09: *Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número TA155668 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.*

Aprobado por unanimidad y en firme.

Caso E

Acuerdo N°10: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número EXPEGO-0324 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad y en firme.

Caso F-consumo nacional

Acuerdo N°11: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, números: 29-2024, 30-2024, 31-2024, de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad y en firme.

Caso K- sale don Guillermo Trejos

Acuerdo N°12: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, números CN14 y CN15 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según las muestras aportadas “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad y en firme.

Caso K.1

Acuerdo N°13: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, números CN13, CN16 Y CN18 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según las muestras aportadas “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad y en firme.

5. SEGUIMIENTO AL ACUERDO N°6 DE LA SESIÓN 2431-TEMA DE REGIONALES

Finaliza al ser las 5:19pm